

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

76**LEGANÉS NÚMERO 3**

EDICTO

En el presente procedimiento verbal número 817 de 2015 seguido en el Juzgado de primera instancia número 3 de Leganés, a instancias de “Envasados y Estuchados Feinmada, Sociedad Limitada”, frente a “Cafés de Magerit, Sociedad Limitada”, se ha dictado sentencia en fecha 9 de marzo de 2016, haciendo saber a la mercantil “Cafés de Magerit, Sociedad Limitada”, que la misma queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que dicha sentencia es firme.

Y encontrándose dicha demandada “Cafés de Magerit, Sociedad Limitada” en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 9 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.495/16)

